

RESOLUCIÓN GENERAL N° 03/2017
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL
JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA.

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que con fecha 05 de Enero de 2017 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara I – solicitó sean declaradas de Interés Profesional las JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA.

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del mencionado evento que se realizará durante los días 30 y 31 de Marzo del año 2017 en la Ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional las “JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA” a realizarse los días 30 y 31 de Marzo del año 2017 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe – Cámara I –y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Villa Mercedes (SL), 15 de Febrero de 2017.

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Oscar A. Perez
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.